

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

En Santa Cruz de Tenerife, siendo las 10:40 horas del día 20 de abril de 2023, se constituye, telemáticamente, la Mesa de Contratación para proceder a la subsanación y apertura de los criterios no cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas en el procedimiento abierto para la contratación de la "Asistencia Técnica para la Licitación, Implantación y Puesta en Marcha del Sistema Avanzado de Gestión de Servicios en la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife (PCS-APSCT)" (Expte. 5-6/2023).

La Mesa está integrada por los siguientes señores: como Presidente de la misma, D. Javier Ignacio Mora Quintero, Director del Organismo; Dña. Cristina Cárdenes Carmenaty, Jefa del Departamento Económico Financiero; D. José Luis Rodríguez Novo, Jefe de División de Tecnologías de la Información y Comunicación; y Dña. Irene García Beltrán, Responsable de la Oficina de Secretaría General, en su calidad de suplente de Dña. Rosario Arteaga Rodríguez, Secretaria General del Organismo.

Los señores relacionados, junto con los Abogados del Estado doña María Belén Núñez-García Bada (titular) y don Manuel Lubary López (suplente), quienes no se encuentran presentes pese a haber sido formalmente convocados para este acto, integran la Mesa designada por el órgano de contratación del presente expediente.

Orden del día:

- 1.- Acto de subsanación de los defectos subsanables en la documentación administrativa.
- 2.- Acto de apertura de los criterios no cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.

En el **acto de subsanación** se constata por la Mesa que la licitadora PLEYONE MANAGEMENT CAPITAL, S.L. ha presentado, en el plazo concedido en el requerimiento de subsanación, la documentación acreditativa del cumplimiento de los defectos apreciados en el acto de apertura y calificación de la documentación administrativa conforme a lo exigido en el cuadro de características del Pliego que rige la contratación.

En su vista, la Mesa ACUERDA, por unanimidad, **admitir la proposición efectuada por PLEYONE MANAGEMENT CAPITAL, S.L.**, como consecuencia de la subsanación de la documentación requerida para cumplir los requisitos exigidos en el Pliego.

Seguidamente, la Mesa procede a la **apertura del Sobre numero 2 referido a los criterios no cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas** correspondiente a la única empresa presentada y admitida, PLEYONE MANAGEMENT CAPITAL, S.L., para, tras comprobar su correcta presentación a través de la Plataforma de Contratación, disponer su remisión a la Comisión Técnica designada en el procedimiento, a efectos de la emisión del correspondiente informe de valoración.





No habiendo nada más que añadir o manifestar y cumplido el objeto de la convocatoria, el Presidente levanta la sesión de todo lo cual, yo, la Secretaria, con el $V^{\circ}B^{\circ}$ del Sr. Presidente, certifico.

Javier I. Mora Quintero

Irene García Beltrán

